

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1908/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE ARCHIVERO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto núm. 2024-0850, de 7 de agosto del 2024, del Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero de la Diputación Provincial de Ávila, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, previstas en las Oferta de Empleo Público del año 2018, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila de 27 de septiembre del 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 205, de 25 de octubre del 2021.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero de la Diputación Provincial de Ávila, de fecha 8 de junio del 2023, por la que se acuerda aprobar la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Archivero para el nombramiento de funcionarios interinos.

Visto el contenido de la Base Novena de las que regían la convocatoria, en virtud de la cual se disponía que: “Concluido el proceso selectivo y derivado del mismo, el Tribunal calificador procederá a confeccionar una lista de espera para el nombramiento de interinos o contrataciones laborales para plazas como la que es objeto la presente convocatoria, integrada por aquellos aspirantes, que no han conseguido plaza convocada, pero han aprobado alguno de los ejercicios de la oposición. Los aspirantes que no deseen ser incluidos en la misma deberán comunicarlo por escrito a la Diputación Provincial de Ávila.”

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Archivero de la Diputación Provincial de Ávila, pertenecientes a la escala de Administración Especial,

subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, derivada del proceso selectivo por el que se convoca una plaza de tal categoría, por orden de puntuación, de conformidad al Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.– Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, así como en la página web y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos oportunos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.– Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos; bien, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 8 de agosto del 2024.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

BOLSA DE EMPLEO

ARCHIVERO

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN			TOTAL
			1º	2º	3º	
1	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA NIEVES	***2835**	7,73	5,33	-	13,06
2	CASTRESANA LÓPEZ, ÁLVARO	***6384**	7,93	-	-	7,93
3	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS	***7509**	5,73	-	-	5,73
4	MENDOZA HIDALGO, VÍCTOR MANUEL	***8103**	5,07	-	-	5,07
5	HERNÁNDEZ CARRETERO, BEATRIZ	***0742**	5,00	-	-	5,00